

CONCURSO 2

TÍTULO: Viaje Lisboa Backstreet Boys Pre-save

PRE-SAFE + SAFE streaming Quiz

Fecha: Lunes 21 de Enero al lunes 28 de Enero

Con cambio de creatividad el 25 (*haz pre-safe del álbum por [guárdate el álbum](#)*).

URL: www.BSBenmiADN.com

Hashtag: #BSBenmiADN

Premio: Un fin de semana en Lisboa para 2 personas incluyendo: Viaje, hotel, conocer a Backstreet en persona, y asistir a los ensayos generales y al primer concierto de la gira mundial.

Mecánica: Acceder a la landing, hacer pre-save en Spotify del álbum, rellenar un cuestionario sobre los Backstreet Boys y entrar en el sorteo del premio.

BASES LEGALES PROMOCIÓN “VIAJE LISBOA BACKSTREET BOYS PRE-SAVE”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF Nº B-28.054.054, llevará a cabo la promoción “**VIAJE LISBOA BACKSTREET BOYS PRE-SAVE**” a partir del día 21 de enero de 2019 y hasta el día 28 de enero de 2019, para las personas que deseen participar a través de la página web www.BSBenmiADN.com (en adelante, “LA PÁGINA”), según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España usuarias de **Spotify**, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción que no cumpla con el contenido de las presentes bases y/o la de cualquier otro participante si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente y en su caso, en cuanto

a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante tendrá que (i) acceder a **Spotify** y hacer “pre-safe” (guardar) el disco “**DNA**” de **Backstreet Boys** (ii) acceder a LA PÁGINA, (iii) completar el formulario de participación, (iv) rellenar un cuestionario sobre los Backstreet Boys y (v) contestar a la pregunta:

¿Cuál es tu Backstreet Boy favorito y por qué?

De entre todas las respuestas recibidas, un jurado formado por personal de Sony Music, elegirá la respuesta más original, simpática y/o divertida y su autor será designado como ganador de la promoción

El cumplimentar el formulario de participación implicará que el participante acepta las presentes bases y su deseo de participar en la promoción. La dirección del e-mail proporcionada por el participante en el formulario de participación de LA PÁGINA será utilizado por SONY MUSIC para ponerse en contacto con él en caso de resultar ganador, no siendo responsable SONY MUSIC de los errores y/o inexactitudes en las que incurra el participante al indicarlo.

En cualquier caso, antes de designar al ganador se comprobará que éste cumple con todos los requisitos indicados en estas bases.

CUARTA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio de esta promoción consiste en una invitación doble (para el participante designado como ganador y un acompañante) para asistir en Lisboa al primer concierto de la gira mundial 2019 de **Backstreet Boys** el día 11 de mayo, a los ensayos de dicho concierto, así como a participar en un encuentro (Meet & Greet) con los integrantes del grupo. El premio, además, incluye el vuelo desde cualquier ciudad española a (solo desde aquellas localidades en las que haya vuelos directos), con salida el viernes día 10 y regreso el día 12 de mayo y el alojamiento más desayuno en un hotel de Lisboa la noche de los días 10 y 11 de mayo. El premio no incluye ningún otro gasto no previsto expresamente (desplazamientos a los aeropuertos, desplazamientos en Lisboa, dietas, manutención,...).

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 21 de enero de 2019 a las 00h (GMT +2) y finalizará el 28 de enero de 2019 a las 23h59 (GMT+2).

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Todo participante, garantiza que cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la Promoción y, en relación con el contenido de las respuestas remitidas, estos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, referencias racistas sexuales ni religiosas
- Que no contienen referencias o imágenes que sean obscenas, vulgares o difamatorias, alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole.

- Que no incluyen números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas...

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido de sus respuestas, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE SONY MUSIC

SONY MUSIC no tendrá ningún tipo de responsabilidad, directa o indirecta como consecuencia de aquellas respuestas que estuvieran incompletas, se recibieran de forma tardía, se perdieran, fueran inválidas, hubieran sido manipuladas en cualquier forma, se hubieran dirigido a direcciones equivocadas o no lleguen correctamente a su destino por cualquier tipo de causa como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", internet, errores humanos, técnicos o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones

SONY MUSIC se exonera de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página y/o aplicación a través de la cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet

En cuanto al disfrute de los premios, SONY MUSIC quedará totalmente exenta de responsabilidad alguna si el participante designado como ganador llegase tarde o no llegase al concierto, ya sea por causas propias (perdida de un vuelo, extravío, pérdida o caducidad de documentación,) o por causas imputables a terceros (huelgas, cancelación de viajes,), ni por otras aquellas circunstancias que le impidan acceder al recinto (incluyendo el ejercicio del derecho de admisión).

OCTAVA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC contactará con el ganador durante los **días 29 a 31 de enero** a través de la dirección de e-mail facilitada por el participante en el formulario de participación. Los ganadores tendrán que ponerse en contacto con SONY MUSIC en un plazo máximo de 2 días, contestando al email enviado por SONY MUSIC comunicando su expresa aceptación del premio.

Si transcurridas 48 horas desde que SONY MUSIC intentase contactar con el participante designado ganador, este no contestase o no se pudiera contactar con él, SONY MUSIC se pondrá en contacto con el siguiente participante cuya respuesta haya sido la más original, divertida o simpática, y así sucesivamente hasta la proclamación definitiva del ganador.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes en la promoción serán tratados por SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados.

Los datos personales de los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción de conformidad con las presentes bases legales, incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser participantes, la entrega del premio y la atención de los participantes, así como, en su caso, para enviarle comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido el electrónico, sobre los productos y/o servicios comercializados por SONY MUSIC así como para que SONY MUSIC (y/o una tercera compañía autorizada por ésta) pueda ponerse en contacto con el participante para realizar estudios de mercado relacionados con el sector del entretenimiento y la música.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos son las siguientes:

- (i) Respecto a la gestión de la participación en la promoción y posterior entrega de los premios, así como la atención a los participantes, la base legal será la ejecución de esta promoción en los términos y condiciones que aquí se establecen. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
- (ii) El cumplimiento de las obligaciones impuestas a SONY MUSIC por la normativa de aplicación (entre otras, en su caso, la normativa fiscal derivada de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), siendo el tratamiento de datos vinculado a dicho fin estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.
- (iii) Respecto al envío de comunicaciones comerciales y la realización de estudios de mercado relacionados, la base legal será el consentimiento de los participantes, sin que el mismo condicione la ejecución de esta promoción.

SONY MUSIC tratará los datos personales de los participantes durante la vigencia de la presente promoción y, una vez finalizada la misma, durante el tiempo necesario para entregar los premios y ejecutar la promoción y, si el participante así lo ha autorizado, mientras no manifieste su oposición al envío de comunicaciones comerciales. En todo caso, SONY MUSIC conservará los datos personales del participante, incluso una vez finalizada la relación con el participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades derivadas de la prestación de los servicios, mantener la seguridad y evitar casos de fraude y abuso o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

SONY MUSIC puede valerse de otras empresas para la prestación de determinados servicios bajo el encargo y las instrucciones de SONY MUSIC, como son empresas de gestión y alojamiento de bases de datos, asesorías o consultorías de gestión. Para la prestación de estos servicios, esas terceras empresas pueden necesitar acceder a cierta información y datos de los participantes. En particular, sus datos personales podrán estar alojados en servidores fuera del Espacio Económico Europeo (como en EEUU). En tales casos, SONY MUSIC solo remitirá sus datos personales a aquellos terceros países respecto de los cuales la Comisión haya adoptado una decisión de adecuación o, en el caso del servidor ubicado en EEUU, estén adheridos al EU-US Privacy Shield (para más información, puede consultar [aquí](#)) o, en su defecto, se hayan adoptado garantías adecuadas, como la firma de cláusulas tipo contractuales aprobadas por la Comisión.

De igual manera, SONY MUSIC podrá comunicar los datos personales de los participantes cuando así se le requiera por ley (bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, así como revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en su consentimiento dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a web@sonymusic.com, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los participantes podrán darse de baja en el servicio de envío de comunicaciones comerciales en la anterior dirección o en la sección "MI CLUB" de nuestra página web, así como presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Los participantes garantizan que los datos facilitados a SONY MUSIC, así como aquellos otros que, en su caso, proporcionen de terceras personas, con motivo de la presente promoción, son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con el RGPD y la normativa aplicable en materia de protección de datos. El participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a SONY MUSIC. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos

DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en LA PÁGINA.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PÁGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC.

En caso de conflicto o duda sobre la interpretación de estas bases, la decisión de SONY MUSIC siempre prevalecerá y será inapelable.

DÉCIMO SEGUNDA.- IMPUESTOS.

Serán, en su caso, por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el disfrute del premio.

DECIMO TERCERA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por SONY MUSIC, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, con independencia del estado desde el que participen, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.